

Celebr. 1.º de Mayo de 1786.

Y. Ma. y. a.

Pido permiso  
de mi nombre  
Francisco.

Don Vicente Mellado Natural de la Villa de  
 Inula, y Cirujano aprobado en Inula; Conlamin  
 ion de veneracion Dize: fue admitido por V. como  
 uno de los Cirujanos de esta Villa con la mitad  
 de salario que por reglam.to de propios se alla sena  
 lado, en cuyo exercicio acauido con el desempeño  
 de sus pond.º en obligacion por cuyo onor tributa  
 a V. las debidas gracias, pero ahora allandose  
 en la precisio[n] de retirarse a la Villa de Bullas  
 a ejercer su facultad Cirujica, ya con el motivo  
 de ser su muger natural de aquella Villa, y ya  
 por otros fundamentos se pone a la obediencia  
 de V. ofreciendole su disposicion para que se  
 mande ordenar de su Superior agrado me  
 xim por manera en la citada Villa de Bullas  
 o en otra.

Dios que a V. m. a. Celestin, y  
 Encio P. de 1786.  
 Josef Vicente  
 Mellado

